

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CARTA CIRCULAR 07 DE 2022
(Febrero 03)**

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES
ASEGURADORAS.

**Referencia: Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera
a través de la industria aseguradora en Colombia.**

Apreciados señores:

Como es de su conocimiento, desde el año 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en conjunto con el Programa Banca de las Oportunidades, elabora y publica el Reporte Anual de Inclusión Financiera, con el objetivo de analizar y hacer seguimiento al estado de la inclusión financiera en el país, el cual se constituye como una herramienta fundamental para continuar con políticas públicas que permitan avanzar hacia un mayor acceso y uso de servicios financieros.

En el marco de este reporte, la SFC solicita información cada año para identificar el diseño de productos innovadores, accesibles y asequibles, que respondan a las necesidades específicas de sus clientes.

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia, en ejercicio de sus facultades legales previstas en el numeral 5 del artículo 97 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, requiere que las entidades destinatarias de la presente Carta Circular diligencien el formato que se anexa y que lo remitan al correo electrónico institucional rifseguros@superfinanciera.gov.co, a más tardar el **viernes 1 de abril de 2022**.

Para el correcto diligenciamiento del mencionado formato se solicita a las entidades tener en cuenta el instructivo anexo, el cual incorpora aclaraciones sobre varias de las dudas manifestadas por las aseguradoras en el año 2021. Las inquietudes que se deriven del diligenciamiento del formato podrán ser consultadas con Oscar Martínez a través del correo rifseguros@superfinanciera.gov.co, o a través del número telefónico (601) 5940200.

Cordialmente,

JULIANA LAGOS CAMARGO

Directora de Investigación, Innovación y Desarrollo
50000